ACTA DE LA SESIÓN **EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR LA **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA **17 DE ENERO DE 2006** A LAS **20:30** HORAS.

Abierto el acto por el Sr. Presidente y de su orden procedí a dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior, el cual fue **aprobado por unanimidad.**

1º.- APROBACIÓN DE PAGOS.

La Junta aprobó pagos por importe de 72.153,76 €

2º.- LICENCIAS DE OBRAS.

La Junta de Gobierno acuerda, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, lo siguiente:

2.1. Casa Rural La Encarnación, concede autorización para la colocación de nuevos carteles indicadores del Alojamiento Casa Rural La Encarnación. No obstante, se advierte que la señalización a instalar, no podrá invadir ni el vial público ni el acerado para que no obstaculice el transitar de vehículos y peatones. Además, deberá reunir las características de los ya instalados dentro del municipio.

2.2. D. Víctor Borrella Galán, conceder Licencia de Obra en C/ Nueva, nº 17, consistente en:

- Limpieza y recorrido de tejado.
- Reparación de fachada.
- Cambiar puerta de entrada por una de hierro.

Se enviará copia del informe técnico para que la obra se ajuste a lo establecido en él.

En relación a los cables de la fachada, deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a quince días.

2.3. D. Félix Domínguez Espada, conceder Licencia de Obra en el Paraje de "El Cajujo", Parcela 21, consistente en construcción de vivienda unifamiliar con garaje, según proyecto presentado y documentación justificativa, ya que la Resolución de 25/11/05 de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio resuelve **estimar** el recurso de alzada interpuesto por D. Félix

Domínguez Espada, en su condición de interesado en el expt. 03/103/CC de Calificación Urbanística. **Revocando** en consecuencia, en todos sus términos, la Resolución de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de 22 de Diciembre de 2004.

2.4. Dª. Juana Borrella Gómez y D. Guillermo Dionisio Dionisio, conceder Licencia de Obra en la C/ del Cura, nº 32, consistente en construcción de una vivienda unifamiliar autopromovida, según proyecto presentado y anexos. En relación a los cables de la fachada, deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a quince días.

2.5. D. Ricardo Conejero Vivas, conceder Licencia de Obra en la C/ Larga Alta, nº 81, consistente en construcción de una vivienda unifamiliar autopromovida, según proyecto presentado y anexos. Deberá solicitar ocupación de la vía pública.

En relación a los cables de la fachada, deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a quince días.

2.6. Argimiro Andrada Bermejo, conceder Licencia de Obra en la C/ Larga Alta, nº 61, consistente en adaptación de almacenes para apartamentos, según proyecto presentado y anexos.

3º.- SOLICITUDES.

3.1 D. Antonio Gómez Royo, Oficial de 2ª contratado, se le abone tres horas realizadas con la máquina barredora, en el Mercado y por el pueblo el 30 de Diciembre de 2005.

3.2 D. Alfredo Cruz Durán, Conserje Centro de Educación Infantil y Primaria Contratado, solicita se le aplique la subida del IPC, desde que se le contrató en Noviembre del 2002.

La Junta de Gobierno acuerda aplicarle la subida del IPC establecida para el personal que trabaja para la Administración Pública, que asciende a un 3,1%

3.3 D. Antonio Canchal Barroso, la baja en los servicios de agua, basura y alcantarillado de la vivienda ubicada en la C/ Kinea, nº 2, 2º D, desde el 1 de Enero de 2006, debiendo abonar la cuota de mantenimiento.

3.4. Dª Soledad Andrada Rincón, la baja en los servicios de basura industrial por cierre de negocio en la C/ Larga, nº13, desde el 1 de Enero de 2006, debiendo

abonar la cuota de basura normal.

3.5. D. José Antonio Castela Osuna, el alta de forma provisional en el servicio de agua para obras en la vivienda sita en la C/ Santiago, nº 15.

Debiendo solicitar el alta definitiva una vez finalice la obra y obtenga la licencia de primera ocupación o cédula de habitabilidad.

3.6. D. Sebastián Elvas Cortier, en representación de la Comunidad de Propietarios Azahara, la baja en los servicios de agua, basura y alcantarillado de la vivienda ubicada en la C/ Kinea, nº 1, desde el 1 de Enero de 2006.

3.7. D. Sebastián Elvas Cortier, en representación de la Comunidad de Propietarios Azahara, la baja en los servicios de agua, basura y alcantarillado de la vivienda ubicada en C/ Paseo de Pescadores, nº 2, desde el 1 de Enero de 2006.

3.8. D. Juan Saponi Mendo, Director de la Residencia Geriátrica San Rafael, solicita enganche a la red de agua potable para la Residencia Geriátrica ubicada en la Perala, en la Ctra. Nacional 630, Km 534.

La Junta de Gobierno, visto el Informe de Aquagest, acuerda comunicarle que en esa zona no existe red y por tanto dicho enganche no se puede llevar a efecto.

3.9 Solicitudes Subvención Deportes.

Examinadas las solicitudes de subvención para actividades deportivas de los distintos Clubs, Asociaciones y Agrupaciones, la Junta de Gobierno acuerda:

1º.- Conceder las siguientes subvenciones:

3.9.1 Al Club de Atletismo-Triatlón Casar la cantidad de 1.900 €.

3.9.2 Al Club de Fútbol Casar de Cáceres la cantidad de 4.048 €.

3.9.3 Al Club Baloncesto Casar la cantidad de 190 €.

3.9.4 A la Agrupación Deportiva Casar la cantidad de 1.586 €.

3.9.5 A la Asociación Multimedia “El Mosquetón” la cantidad de 750 €.

3.9.6 A la Asociación Aeróbic Casar la cantidad de 526 €

3.9.7 A la Agrupación Deportiva BTT Casar la cantidad de 190 €

2º.- Dichas subvenciones deberán justificarse antes de tres meses, por lo que se enviará escrito de concesión de subvención y normas y fechas de justificación.

3.10. D. Félix Velasco Molano, como arrendatario de pastos en la Dehesa Boyal, solicita que se le cobre la mitad del año o la mitad de las vacas.

La Junta de Gobierno acuerda denegar dicha solicitud, ya que se trata de una cuota establecida por cabeza de ganado/año, tal y como establece el Art. 4 de la ordenanza reguladora de la tasa por la prestación del servicio de pastos en la Dehesa Boyal o Monte del Casar.

3.11. D. Alberto Rosell Campón, solicita subvención para la calificación de I+E ante la próxima instalación de una Asesoría Inmobiliaria en la C/ Valle del Jerte, 47.

La Junta de Gobierno acuerda concederle la subvención equivalente al importe de la licencia de apertura, cuya cuantía para el año 2006 asciende a 85 €.

El importe se hará efectivo una vez obtenga la licencia de apertura, en el supuesto de que la necesitara.

3.12 D. Alfonso Aguilar Andrada, solicita subvención para la calificación de I+E ante la próxima instalación de una Clínica Podológica en la Avda. Constitución, 1.

La Junta de Gobierno acuerda concederle la subvención equivalente al importe de la licencia de apertura, cuya cuantía para el año 2006 asciende a 170 €.

El importe se hará efectivo una vez obtenga la licencia de apertura, en el supuesto de que la necesitara.

3.13 Dª. Lidia Caballero Barrantes, vado permanente para la cochera ubicada en la C/ Monfragüe, nº 28, debiendo abonar las tasas correspondientes.

3.14 D. Máximo Jiménez Montaña, vado permanente para la cochera ubicada en la C/ Barrio Nuevo Bajo, nº 88, debiendo abonar las tasas correspondientes.

3.15 Dª Inés Romero Solana, solicita una plaza de minusválido lo más cercana posible a su vivienda ubicada en la C/ Constitución, nº 48.

La Junta de Gobierno, visto el informe del Oficial de la Policía Local, acuerda comunicarle que debido a que se trata de una calle que tiene el estacionamiento alterno, debería pintarse en ambos lados, entorpeciendo por tanto la circulación.

3.16. La Comunidad de Propietarios Edificio América, conceder permiso para instalar en la entrada al garaje de la comunidad unas isletas prefabricadas de hormigón con barandas reflexivas.

4º.- LICENCIAS DE APERTURA.

4.1 Quesería Monte del Casar C.B., solicita licencia de apertura de la actividad de Quesería Industrial, en la Nave, 6, del Polígono Industrial "Charca del Hambre"

La Junta de Gobierno, visto el informe favorable de la Comisión de Actividades Clasificadas de la Junta de Extremadura, acuerda conceder dicha licencia de apertura, debiendo abonar las tasas correspondientes.

5º.- OTROS ACUERDOS

5.1. PRORROGA LIMPIEZA CENTRO DE DÍA.

La Junta de Gobierno Local al no haberse podido convocar el Concurso que regirá la limpieza del Centro de Día, acuerda:

1º.- Prorrogar la adjudicación de la limpieza del Centro de Día a la Cooperativa el Comienzo por el precio de 868,51€ IVA incluido, una vez revisado el IPC, que asciende al 3,7%.

2º.- Comunicar el presente acuerdo a la empresa adjudicataria.

5.2. AQUAGEST, empresa concesionaria del Servicio Público de Agua en Casar de Cáceres, solicita la aprobación de los presupuestos para la instalación de una depuradora para el vaso pequeño de la Piscina Municipal y de electroválvulas

programables para el riego por goteo de los jardines, dentro de las mejoras a llevar a cabo en la concesión del servicio integral del agua.

La Junta de Gobierno acuerda:

1º.- Aprobar los presupuestos presentados por Aquagest, de 8.358,32 €, IVA incluido para la instalación de una depuradora tipo compacto para vaso pequeño de la Piscina Municipal y de 20.913,06 €, IVA incluido, para la instalación de electroválvulas programables de 1" para el riego por goteo para los jardines.

2º.- Nombrar al Encargado de Obra y al Técnico Municipal responsables para controlar la ejecución de dichas mejoras

3º.- Remitir el presente acuerdo a la empresa concesionaria del Servicio de agua.